Regidores de esta villa y estando juntos como tal
concejo dixeron que daban y dieron su poder cumplido
como de dr. se requiere al licenciado yañez Reg.or de esta
villa que está presente especialmente para
que en nombre de dho concejo y de los vez.os de esta villa
Lueda requerir a su mer. de don Veinitoffe
de Cordova Governador del campo de montiel y a su
alcalde mayor o quien estuviere y a las demas personas
que al dr. de esta villa convenga con el real
privilegio de pr.a y ejecutoria que tiene y asi
mesmo con otras qualesquier provisiones y exe
cutoriales y sobrecartas que para su conservancia
se ayan dado de suyo como en otra manera que fuere
y pidaquiere todo se guarden y cumplan y de dho
real mandamiento lo pidan y requieran y se
conservan el dho privilegio executorial y pro
visiones reales originalmente porque para
todo ello le dieron el dho poder con franquezas general
administracion facultad de jurisdiccion jurar
y sostituir consulados y nuevas y de pen
dencias y para que pueda acotar quales de
marcas y dis y las demarcaciones que se vieren
hoy cerca de los usos y quebrantamientos del dho
privilegio y otras qualesquier cartas de pago y fini
quitos y valgan como si el mismo concejo
las diera y otorgara y otorgar en su nom
bre y para que abran por firmes todo aquello
que en virtud de el dho poder se hiciere obligaron sus bienes
bienes propios de pagar todos los gastos y costas que
ocasionare y para ello otorgaron poder a las justicias
de su magestad y a los de su alcalde mayor y a los
nosotros =

Ante mi Alonso de Molina